

Términos y condiciones de la Bolsa de Empleo

Introducción.

El propósito de la bolsa de empleo es Integrar y difundir bases de datos en las cuales se concentran las plazas de trabajo vacantes reportadas por las empresas y las personas que buscan empleo, sus perfiles y habilidades; con la finalidad de vincular ambas partes y cubrir las necesidades de cada una.

Aceptación de Términos

Al utilizar el sitio de Internet <https://empleo.leon.gob.mx>, usted acepta obligarse a estos términos y condiciones. Los términos y condiciones pueden ser actualizados por La Dirección de Capacitación y empleo en cualquier momento y sin previo aviso por lo que debe visitar ésta página periódicamente para consultar la versión más reciente de los términos y condiciones. Los términos "usted" y "usuario" según se utilizan aquí hacen referencia a todas las personas y/o entidades que acceden a este sitio de Internet, o cualquier plataforma desarrollada por la Dirección de Capacitación y Empleo.

Descripción del Servicio

El servicio que se presta a través de sitio web <https://empleo.leon.gob.mx> operado por la Dirección de Capacitación y Empleo, de igual forma este sitio web es un intermediario para la vinculación laboral de los habitantes del Municipio de León.

A continuación se presentan las políticas de operación que aplican para la Bolsa de Trabajo.

I.-Empresas:

- Para registrar sus vacantes visitar la página <https://empleo.leon.gob.mx>
- La vigencia de las vacantes a promover en el portal de empleo será de un máximo de 15 días naturales; al término de este tiempo si la empresa no reactiva la vacante o la elimina, la Dirección de Capacitación y Empleo tiene la facultad.
- En el caso de que la vacante sea ocupada la empresa tiene la responsabilidad de informar de inmediato a la Dirección de Capacitación y Empleo.
- Para revisar candidatos inscritos en la página, deberán envía de forma electrónica al correo fomentoalemplo@leon.gob.mx, los siguientes documentos:

- Permiso de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Estatal o Federal (Aplica para empresa de seguridad privada)
 - Copia de inscripción al RFC de su empresa (hoja completa de la cédula fiscal).
 - Comprobante de domicilio de la empresa (agua, luz, teléfono no mayor a 3 meses).
 - Identificación oficial (INE, licencia y pasaporte) de la persona de Recursos Humanos.
- La Dirección de Capacitación y Empleo validara la información de la empresa así, la actualización de datos que realice la misma en la página empleo.leon.gob.mx

II.- Persona Buscadora de Empleo:

- La revisión de las vacantes podrá realizarla de forma física en las instalaciones de la Dirección General de Economía.
- La consulta electrónica de las vacantes la pueden revisar de manera electrónica en la página empleo.leon.gob.mx y en Facebook o Twitter donde nos pueden encontrar como **Economía León**; así mismo se les podrá hacer llegar vía **WhatsApp 4772582277**. Los buscadores de empleo interesados en postularse laboralmente y revisar las vacantes promovidas en la bolsa de trabajo deberán de registrarse en el portal empleo.leon.gob.mx.

Indicadores

- Los indicadores a los que se le da seguimiento semanalmente son:
 - Número de personas que contratadas por las empresas.
 - Número de vacantes publicadas.
 -

La generación de lista impresa y/o electrónica de vacantes se realiza días viernes y quedan a disposición del ciudadano a partir del mismo día.

La publicación de vacantes a través de redes sociales se realiza los días viernes.